



INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: Subdelegación Administrativa
Recurso: 04/04/2025

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0068/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

| | | | |
|--------------|------------------|------------------|---------------|
| Comisionado: | RUIZ | VERA | MARIO ALBERTO |
| | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |

Oficio de Comisión: PFFA/12/0685/2025

Periodo: 03 DE ABRIL DE 2025

Lugar: Poblado Puerto Arista, Boca del Cielo, El Manguito, municipio de Tonalá, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo visita de inspección y recorridos de vigilancia en materia de Impacto Ambiental y ZFMAT en las localidades del Poblado Puerto Arista, Boca del Cielo, El Manguito, municipio de Tonalá, Chiapas, México.

SINTESIS: Con fechas 03 de abril de 2025, conjuntamente con los CC. Edgardo Morales Juárez, Beltrán Efrén Ortiz Miguel, Orsue Espinoza Córdoba, Manuel de Jesus Cruz López, Luis Alberto Cruz Gómez, Aleccer Caballero Velasques, Juan Antonio Cortez Cruz, Armando Náfate Moreno y Miguel Ángel Velázquez González, nos trasladamos a la Localidad de Puerto Arista, del municipio de Tonalá, Chiapas, México, donde se llevaron a cabo visitas de inspección en materia de impacto Ambiental, Zona Federal y visita de verificación en materia de impacto ambiental, levantando actas números PFFA/IA/097/0054/2025, PFFA/ZFM/097/0053/2025 y PFFA/IA/097/0051/2025, de fecha 03 de abril de dos mil veinticinco, circunstanciando diversos hechos u omisiones, **La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado por la autoridad mar cercana, siendo la Agencia municipal del Poblado de Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, México**

Conclusión: Se cumplió con la comisión

Resultados Obtenidos: Se implementó medida de seguridad como la Clausura del sitio visitado

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Biol. Mario Alberto Ruiz Vera
Comisionado

Vo.Bp.

Lic. Edgardo Morales Juárez
El Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLEI.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

| | | | | |
|--------------|--|--------------|----------------------|---------|
| II.1.-NOMBRE | MARIO ALBERTO RUIZ VERA | II.3.-ORIGEN | México | Chiapas |
| II.2.-CARGO | INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE | II.4.-RFC | RUVM770430HE6 | |

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

| III.1.-DESTINO NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS) | III.2.-PERIODO | | III.3.-NÚMERO DE DÍAS | | III.4.-CUOTA | | III.5.-IMPORTE | | | |
|---|----------------|------------|-----------------------|------------------|--------------|------------------|----------------|----------------|------|---------------|
| | F. INICIO | F. TERMINO | COMPLETO | MENOS DE 24 HRS. | POR DÍA | MENOS DE 24 HRS. | AUTORIZADO | | | |
| Tonalá | Chiapas | 03/04/2025 | 03/04/2025 | 0 | 1 | MXN | 650.00 | 325.00 | 100% | 325.00 |
| TOTAL DÍAS: | | | | 0 | 1 | | | EUROS | | 0.00 |
| | | | | | | | | DOLARES | | 0.00 |
| | | | | | | | | PESOS | | 325.00 |

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE

V. OBSERVACIONES**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO**REVISÓ****SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

Jorge Enrique Zapata Nieto

Jorge Enrique Zapata Nieto

MARIO ALBERTO RUIZ VERA

Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
ChiapasTitular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/0685/2025.
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 02 de abril de 2025.

BIOL. MARIO ALBERTO RUIZ VERA
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante el periodo comprendido del 03 del mes de abril del año dos mil veinticinco**, para llevar a cabo visita de inspección y recorridos de vigilancia en materia de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre en las localidades del Poblado Puerto Arista, Boca del Cielo, El Manguito, municipio de Tonalá, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.
L'JEZNL'EMJ'I' ANM



2025
Año de
La Mujer
Indígena